



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO

VISTO:

La RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO, donde se otorga licencia sin goce de haberes por razones personales al Prof. Od. Ricardo Giraudo (Leg: 29722), desde el día 01 de abril 2023 y por el término de seis meses, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el código de la licencia;

Que corresponde realizar la rectificación del Art 1º de la resolución mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del HCD)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la RHCD-2023-61-E-UNC-DEC#FO, de modo tal que donde dice: "Otorgar licencia sin goce de haberes por razones personales (cód. 49d) al Prof. Od. Ricardo Giraudo (Leg: 29722), desde el día 01 de abril 2023 y por el término de seis meses, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad", debe decir: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones personales (cód. 136) al Prof. Od. Ricardo Giraudo (Leg: 29722), desde el día 01 de abril 2023 y por el término de seis meses, en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra de Operatoria II "A" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos, inclúyase en

el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.